

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace público el requerimiento relativo al expediente que se cita en materia de subvenciones de promoción de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el requerimiento de documentación relativo al expediente salud-201200055391-tra de subvenciones de promoción de salud, significándose que en la Sección de Programas de Salud de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para presentar la documentación es de 10 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 55391.

Notificado: Asoc. Colega Málaga.

Último domicilio: C/ Victoria, núm. 8, 1.º D, 29012, Málaga.

Trámite que se notifica: Requerimiento.

Málaga, 21 de junio de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.